

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13777 BARCELONA

Edicto

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso Abreviado 198/15 se dictó Auto por el que se ha declarado concluso el Concurso de Aislamientos Vipu, S.L., con NIF B-65809295.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180015190-1